



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458.

SALTA, 14 ABR. 2005

RES. H. N° 2'79-05

EXPTE.N° 20.010/05. -

VISTO:

La Res. n° 009-SRT-05, por la cual se da por aprobada por promoción, la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras II", a la estudiante Mabel Ayda Arrua, LU.N° 2265, periodo lectivo 2004, de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. N° 009-SRT-05, por la cual se da por aprobada por promoción, la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras II", a la estudiante Mabel Ayda Arrua, LU.N° 2265, periodo lectivo 2004, de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Alumna interesada, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

097-05

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa